



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019- 00328-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 2019 - 00328
PROCESO: SERVIDUMBRE

Por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 06 de octubre de 2020 (folio 161), esto es, incluir a la demandada sociedad ASESORIAS JURIDICAS Y COBRANZAS NAJHAR S.A.S., en el registro nacional de personas emplazadas.

Cumplido lo anterior se procederá a designar Curador Ad Litem para garantizar la defensa de las partes intervinientes y dar continuidad al proceso.

Se pone en conocimiento de la parte pasiva, el informe de títulos consignados por la demandante, para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO	
090	5 OCT. 2022
N° De Hoy	A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	